



MANIFIESTO DE VILAFRANCA DEL BIERZO

En Villafranca del Bierzo a 14 de diciembre de 2014 en el Foro Internacional “El Legado de Elías Valiña” organizado por la Fraternidad Internacional del Camino de Santiago, FICS, tras analizar la problemática actual del Camino de Santiago, los participantes en el mismo, procedentes de: Corea del Sur, México, Japón, Filipinas, Portugal, EE.UU, Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Argentina y España, investigadores, historiadores, hospitaleros, miembros de asociaciones jacobeanas, peregrinos y amantes del Camino, reunidos en asamblea abierta, fraternal, libre y democrática y unidos por el amor y el servicio a la peregrinación jacobea:

Han llegado a las siguientes conclusiones, por unanimidad, sobre los temas tratados:

PROPUESTAS A LA SECCIÓN 1 CREDENCIAL/COMPOSTELA

Se propone y se acuerda:

- Insistir en que la Credencial, además de un pasaporte en el Camino, identifica a las personas como peregrinos. Y eso implica una serie de derechos (acceso a los albergues fundamentalmente) pero también de deberes: comportamiento correcto y colaboración en los albergues de peregrinos, ayuda mediante donativo a su sustento y mantenimiento en los albergues de acogida tradicional jacobea, solidaridad con otros peregrinos en el Camino, una actitud activa en el mantenimiento de un Camino limpio y un respeto al patrimonio jacobea que le va a envolver en toda la ruta. Por lo mismo, ni la credencial debe ser objeto de comercialización alguna (salvo, en su caso, para cubrir gastos básicos de imprenta o bien la entrega de un donativo completamente voluntario para ayuda de las personas o instituciones encargadas de entregarlas) ni mucho menos puede entregarse indiscriminadamente sin 1) Una explicación clara al destinatario de lo que significa el Camino y la peregrinación 2) Un compromiso del mismo, asumido y firmado en la propia credencial, de respeto a los valores del Camino.
- Rogamos a las entidades emisoras de credenciales que, en lo posible, las mismas se emitan en 2 idiomas y se entreguen debidamente selladas.
- Por tanto la credencial sólo podrá ser entregada, debidamente sellada y de forma altruista, por asociaciones jacobeanas, parroquias, organizaciones e instituciones que asuman lo anteriormente expresado.
- “Compostela”. Resulta evidente que los últimos cien kilómetros que se exigen para obtener dicho documento por parte de la sede compostelana como certificado de peregrinación, son la causa principal de la masificación, desvalorización y confusión que reina en estos últimos tramos de los itinerarios jacobeanos, constreñidos, además, todos ellos a la Comunidad Autónoma de Galicia. La identificación, del Camino de Santiago con esos últimos kilómetros (inicio del Camino para más del treinta y cinco por ciento de los peregrinos) lleva a la frustración, desencanto y desmotivación de los miles de peregrinos jacobeanos de medio y largo recorrido.



Por otro lado, significa una reducción del itinerario a los límites estrictos de Galicia, olvidando la universalidad del Camino de Santiago y los itinerarios que nos han sido legados por la historia.

Por tanto se solicita a la catedral de Santiago: por una parte, la ampliación de los kilómetros para la concesión de la Compostela y por otra, que se incluya en el mismo documento y gratuitamente, el lugar de salida del peregrino al Camino de Santiago.

PROPUESTAS A LA SECCIÓN 2: DEFENSA DEL PATRIMONIO, DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LOS ITINERARIOS JACOBEOS

En los últimos años se ha asistido a continuos atentados contra el patrimonio y la identidad de los itinerarios jacobeos. Al respecto, no es baladí que estos atentados hayan afectado al Camino Francés, al Itinerario Cultural Europeo y Patrimonio de la Humanidad. Es fácil suponer que si la relación de intervenciones negativas que afectan a este itinerario han sido posibles ante la pasividad de las administraciones competentes, qué no estará ocurriendo en otras rutas jacobeanas que no gozan de esa protección. Este tipo de situación se ha dado en todas las Comunidades Autónomas. Por otro lado, las obras e intervenciones de todo tipo que afectan a los itinerarios jacobeos ni llevan consigo en muchos casos un estudio de impacto ambiental y paisajístico que respeten el ámbito de los itinerarios históricos ni mucho menos se conceden alternativas dignas a los peregrinos.

Lamentable también es lo acaecido con innumerables inmuebles patrimoniales que nos lleva a pensar que ese enorme legado de la historia corre un serio peligro de abandono cuando no ruina ante la indiferencia o dejación de muchas administraciones públicas que tienen la ineludible obligación de defenderlo.

Por todo ello se propone y se acuerda:

- Adhesión a la petición del ICOMOS-España solicitando la inclusión inmediata del Camino Francés en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro de la UNESCO.
- Exigir el cumplimiento de las leyes de defensa y protección de los itinerarios históricos delimitados y calificados como “Camino de Santiago”
- Legislación para la protección real de las cuencas visuales del Camino de Santiago, así como del patrimonio paisajístico e histórico-artístico que contengan.
- Prohibir el asfaltado de los tramos viarios utilizados por peregrinos, y en el caso de que sea absolutamente necesario, disponer al menos de una senda paralela.
- Habilitar pasos seguros en todos aquellos lugares que impliquen un peligro manifiesto para los peregrinos, con particular incidencia en los cruces de carreteras, cruces de vías de ferrocarril, etc.
- Procurar dedicar el 1% cultural de la obra pública en España no sólo a instalar áreas recreativas o monumentos, sino a rebajar el impacto de las grandes infraestructuras recurriendo a diferentes técnicas de la ingeniería del paisaje.
- La creación, en su caso, de un fiscal de defensa del Patrimonio Jacobeo.



- Reactivación del Consejo Jacobeo.
- Ofrecer descuentos, a los peregrinos con credencial, en el acceso musealizado a templos, monasterios o catedrales, siguiendo el ejemplo de algunos lugares que ya lo practican.
- Solicitar la implicación máxima de las instituciones europeas en la conservación y mantenimiento de un patrimonio que es común a todos.

Respecto a **delimitación**:

- Resulta imprescindible llevar a cabo una delimitación de los Itinerarios Jacobeos con el mayor rigor histórico como paso previo a su protección legal.

Respecto a **señalización**

Ante el caos de la señalización de todo tipo además de la utilización interesada de las flechas amarillas, **principal distintivo de la peregrinación jacobea en todo el mundo**, reconocida como emblema universal del Camino de Santiago, proponemos:

- Unificación de la señalización del Camino de Santiago en todos los itinerarios europeos y sin excepciones, basada en la indicada por el Consejo de Europa. No obstante, allí donde sea posible, se mantendrá la utilización de las flechas amarillas.
- La articulación de una normativa específica para determinar quién está facultado para señalar, añadiendo sanciones rigurosas a quién no lo esté
- Se propone que las entidades autorizadas sean las que siempre han velado por el camino y su señalización: las asociaciones, cofradías y entidades jacobeanas.

SECCIÓN TRES: TURISMO Y PEREGRINACIÓN

La irrupción de la cultura del ocio en el Camino de Santiago ha incrementado los problemas que aquejan a las principales rutas: masificación, banalización, pérdida de la especificidad de la peregrinación jacobea y de los valores que la han determinado históricamente. Gran responsabilidad tienen las administraciones públicas, por promover campañas institucionales orientadas a vender el camino como “producto turístico”.

Proponemos y acordamos:

- Reorientar las campañas turísticas institucionales del Camino de Santiago respetando los valores tradicionales de peregrinación.
- Apoyo a las asociaciones, cofradías e instituciones vinculadas al Camino para lograr que ejerzan una acción didáctica con el peregrino.
- La inspección rigurosa de todos los servicios dirigidos al peregrino.
- La apertura y buen estado de los templos, iglesias, ermitas y monumentos que jalonan la ruta.

SECCION IV: Hospitalidad y acogida al peregrino



La hospitalidad dispensada a los peregrinos jacobeos es, sin duda alguna, uno de los elementos fundamentales que sustentan al Camino de Santiago.

Actualmente, ante la ausencia de una regulación común, han proliferado los albergues cuyo objetivo principal es acoger al peregrino a cambio de un precio fijado.

Proponemos y acordamos:

- Solicitar un esfuerzo para la homologación de las legislaciones de acogida al peregrino para que sean compatibles entre sí.
- Los albergues de acogida tradicional y altruista, atendidos por hospitaleros voluntarios, han sido y son la base y el alma del Camino. En ese sentido deben ser objeto tanto de especial protección como de una normativa específica que los ampare y distinga.
- Sugerimos un cambio en la calificación de los albergues privados de nueva creación para evitar la confusión con los albergues tradicionales (por ejemplo Posada de Peregrinos, Hostal de Peregrinos).
- La preferencia, en todos los albergues tanto de acogida tradicional como institucional, a los peregrinos de a pie y, dentro de ellos, a los de largo recorrido, evitando la reservas de plazas en este tipo de Albergues.
- Configurar, promover, apoyar y divulgar una red estable de albergues u hospitales para peregrinos de invierno, que se comprometan a abrir durante estos meses.
- Adecuar los horarios en todo tipo de albergues de peregrinos, tradicionales e institucionales, de los Caminos de Santiago, para asegurar el descanso de los peregrinos y hospitaleros.

El Camino está hecho para andarlo y vivirlo, no para vivaquear de albergue a albergue haciendo colas desde las nueve de la mañana. El respeto y la solidaridad deben primar en la acogida jacobea.

ULTREIA E SUS EIA